



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 321/15 – Licitación Pública N° 8/2015

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil quince, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación integrada por Jorge Raúl Causse, en su carácter de Presidente, Walter Dominicis y Noelia Melina Trejo, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la adquisición de conmutadores de red LAN (Switches Ethernet) para los puestos de trabajo de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: NANOTEC SRI.

OFERTA N° 2: TECHNOLOGY BUREAU SA

OFERTA N° 3: IPNET SYSTEMS SRL

OFERTA N° 4: VERTEX COMPUTERS SA

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

En tal sentido se encuentran agregados los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 39/40 (respecto de los pliegos de bases y condiciones); fs. 793/8 y 989/92 (respecto de la documentación aportada por los oferentes). Asimismo se hallan glosado los informes del área técnica a fs. 788 y 985.

Al momento de considerar las ofertas a analizar, esta comisión no considerará a la N° 1, en tanto la misma ha presentado la garantía de oferta en pagaré, cuando debió haberlo hecho por otro medio y la oferta N° 2, por cuanto no ha cumplido con la presentación de distinta documentación solicitada en el pliego, a pesar de habersele sido requerida oportunamente.

Ahora bien, respecto de la oferta N° 4, la Asesoría Jurídica entendió que en tanto aquel *“ofertó bienes para el renglón N° 1 que resultan técnicamente inadmisibles, por no adecuarse al pliego de especificaciones técnicas (tal como lo expresó el Departamento de Informática, en los términos descriptos al inicio del presente apartado), a juicio de esta Asesoría Jurídica el renglón aludido de la propuesta técnica económica resulta inadmisibile, pues no se condice con la totalidad de las normas que rigen el presente procedimiento de selección del contratista. Además no resulta posible su subsanación, toda vez que se trata de un aspecto sustancial, en tanto y en cuanto hace al objeto ofrecido”*. Ello así, esta Comisión comparte dicho criterio, razón por la cual no considerará a esa oferta.

Respecto de la oferta N° 3, tanto el área técnica como la Asesoría Jurídica no han señalado observaciones, por lo cual se considera que la misma resulta adecuada, debiéndose por donde corresponda confirmar la existencia de crédito presupuestario para afrontar la eventual diferencia entre el precio cotizado y el que fuera estimado oportunamente, diferencia que entiende esta Comisión puede reconocerse como aceptable.

USO OFICIAL

[Firmas manuscritas]

En cuanto a los certificados fiscales para contratar vigentes y constancias de inscripción ante la AFIP vigentes, como requisito para la adjudicación, entiende esta Comisión que tal omisión (en los casos que corresponda), deberá ser subsanada por quien resulte preadjudicado, con carácter previo al acto de adjudicación (art. 19, f) 2. del pliego único de bases y condiciones generales), debiendo por donde corresponda proveerse a tales fines. En el mismo sentido, con relación a los certificados de alta de beneficiario, deberán adjuntarlo con carácter previo al acto de adjudicación.

Así esta Comisión aconseja adjudicar:

Reglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Oferta Preadjudicada	Precio unitario	Precio total
1	CONMUTADOR de RED (CORE)	10	Unidad	OFERTA N° 3 IPNET SYSTEMS SRL	58317.8	583178
2	CONMUTADOR de RED - 20 puertos (Distribución) 20 puertos máximo — RJ45 10 Mbps / 100 Mbps / 1000Mbps (Auto select) Full-Duplex -PoE 4 puertos doble propósito para interfaces SFP (fibra o cobre) 2 bahías (slots) para módulos de expansión Ca pacidad de conmutación: 107.2Mpps Ca pacidad de procesamiento: 144Gbps	10	Unidad		33784,55	337845.5
3	CONMUTADOR de RED - 44 puertos (Distribución) 44 puertos — RJ45 10 Mbps / 100 Mbps / 1000Mbps (Auto select) Full-Duplex - PoE 4 puertos doble propósito para interfaces SFP (fibra o cobre) 2 bahías (slots) para módulos de expansión Ca pacidad de conmutación: 142.9Mpps Ca pacidad de procesamiento: 192Gbps.	10	Unidad		57387,95	573879.5
4	CONMUTADOR de RED - 24 puertos (Borde) 24 puertos— RJ45 10 Mbps / 100 Mbps / 1000Mbps (Auto select) Full-Duplex - PoE 4 puertos - SFP (fibra o cobre) Ca pacidad de conmutación: 41.7Mpps Ca pacidad de procesamiento: 46Gbps	15	Unidad		9241.4	138621
5	CONMUTADOR de RED - 8 puertos (Borde)	15	Unidad		4408	66120



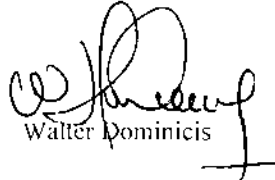
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

puertos — RJ45 10 Mbps / 100 Mbps / 1000Mbps (Auto select) Full-Duplex - PoE	8				
puerto - SFP (fibra o cobre)	1				
capacidad de conmutación: 13.4 Mpps	Ca				
capacidad de procesamiento: 18Gbps	Ca				
PRECIO TOTAL					1699644

NOTA: El monto total preadjudicado asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.699.644.-).

Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.


Jorge Raúl Causse


Walter Dominicis


Noelia Melina Trejo

USO OFICIAL

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
El día 06 / 08 / 2015
A las 12:35 horas Const.

